

MINISTERIO DE FOMENTO

20603 *ORDEN FOM/2606/2002, de 10 de octubre, por la que se resuelve convocatoria pública de un puesto de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 10 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 16), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 10 de octubre de 2002

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario. Departamento.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2002 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 16)

Subsecretaría

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Estudios Jurídicos y Desarrollo Normativo

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E. — Euros	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. E. — Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Subdirector general.	Madrid.	30	20.520,24	Fomento. Secretaría General Técnica. Madrid.	29	12.997,08	Collado González, José María	0025693357A1111	A	Superior Administradores Civiles del Estado.	Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20604 *ORDEN APU/2607/2002, de 11 de septiembre, por la que se acuerda el nombramiento de don Miguel Carlos García Cano como Jefe del Gabinete Técnico en la Subsecretaría de Administraciones Públicas en el Ministerio de Administraciones Públicas.*

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 9 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Jefe Gabinete Técnico. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Administraciones Públicas. Centro directivo: Subsecretaría de Administraciones Públicas. Provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 22.132,08 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: García Cano, Miguel Carlos. NRP: 559185646 A1604. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

20605 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se adjudica el puesto de Viceteroría de la Diputación Provincial de A Coruña, de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 8, apartado 1, p), del Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Viceteroría de la Diputación Provincial de A Coruña, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Director general, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de A Coruña.

Puesto adjudicado: Viceteroría.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 8 de julio de 2002 de la Dirección General para la Administración Local («Boletín Oficial del Estado» número 168, de 15 de julio).

Resolución de adjudicación: Resolución del Presidente de la Diputación de 9 de octubre de 2002.

Adjudicatario: Doña Ana María Fernández Rodríguez. Número de Registro de Personal: 5071671835 A3014.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

20606 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se dispone el nombramiento de doña Mercedes Rubio Pascual como Subdirectora general de Recursos Humanos en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, de fecha 11 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III, libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), cumplidos por parte de la candidata seleccionada los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio

(«Boletín Oficial del Estado» del 29), y 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, en los términos que se especifican en el anexo adjunto y nombrar para el puesto de Subdirectora general de Recursos Humanos en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, a la funcionaria cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado, Pedro Morenés Eulate.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 11 de septiembre de 2002 de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica («Boletín Oficial del Estado» del 16, número 222)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Ministerio de Ciencia y Tecnología; Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica; Secretaría General de Política Científica; Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas; Subdirector general de Recursos Humanos; Madrid. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Ciencia y Tecnología; Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica; Secretaría General de Política Científica; Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas; Subdirector general de Recursos Humanos (Comisión de Servicios); Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 20.520,24 euros.

Datos personales adjudicatario:

Rubio Pascual, Mercedes. Número de Registro de Personal: 66973646 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Servicio activo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

20607 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2002, de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de la Junta de Galicia, por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al cuerpo de Médicos Forenses convocado por Resolución de 1 de julio de 2002.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de Forensías y Agrupaciones de Forensías vacantes, anunciado por Resolución 1 de julio de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de Galicia» de 12 de julio de 2002 y de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 500.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses y Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, por el que se modifica el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses.